

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011.-

En la villa de Moraleja, siendo las diez horas del día treinta de junio de dos mil once, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, Don Pedro CASELLES MEDINA, los siguientes Concejales: Don Rubén BLANCO GÓMEZ, Doña Balbina ARROYO PUERTO, Don José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN, Don Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ, Don Carlos LOMO MACÍAS, Doña Teresa ROCA GONZALO, Don Julio César HERRERO CAMPOS y Don Tirso GONZALO MONTERO, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria.

Doña Teresa ROCA GONZALO excusa la asistencia de Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA, Don Juan David PÉREZ CHAPARRO y Don Jesús GONZALO CAMPOS.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

1°.- HABILITACIÓN DE LA LIDIA DE RESES SIN DESPUNTAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS DE SAN BUENAVENTURA 2011.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Festejos, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2011, del siguiente tenor literal:

"Visto lo dispuesto, entre otros, en los arts. 15.2. y 15.3. del Decreto 187/2010, de 24 de Septiembre, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos populares

Y considerando que Moraleja es una localidad que conserva y fomenta sus costumbres tradicionales, siendo una de las fiestas más populares la de San Buenaventura, Patrón de Moraleja que se celebra durante la semana del 14 del Julio. En esta fiesta los actos, además de la misa y procesión del Santo, giran alrededor del Toro. La mayor parte de estos actos, que tienen lugar en la Plaza del Pueblo, denominada Plaza de los Toro, antiguamente se realizaba con carros y tablas y hoy se llevan a cabo en una Plaza Portátil y con la actuación de los mejores novilleros del escalafón, convirtiéndose en una de las mejores ferias de



novilladas de España. Hay encierro de toros, toros del aguardiente y vaquillas por la calles, una tradición que ha llegado hasta nuestros días.

La Comisión Informativa de Festejos, por 3 votos a favor (3 P.P.-EU), 2 abstenciones (2 P.S.O.E.) y 0 votos en contra lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Habilitar la lidia de reses machos mayores de dos años sin despuntar durante la celebración de los festejos taurinos que con motivo de la celebración de la festividad de San Buenaventura tendrán lugar en Moraleja (Cáceres) durante los días 13 al 18 de Julio de 2011, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Recoger expresamente esta decisión en la memoria prevista en el art. 17.1.b) del Decreto 187/2010, de 24 de Septiembre, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos populares.

TERCERO.- Publicitar suficientemente esta circunstancia, para conocimiento de los posibles participantes en todos los festejos en los cuales se prevea la utilización de reses sin despuntar.

CUARTO.- Recoger estos acuerdos en la Addenda o Anexo al Contrato celebrado ente este Ayuntamiento y la empresa SANCHEZ RUIZ TOROS, S.L., con los efectos y trámites que ello supone."

Sometida la Proposición a votación, el Pleno, por 7 votos a favor (7 P.P.-E.U.), 0 votos en contra y 3 abstenciones (3 P.S.O.E.) lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es aprobada la proposición en el sentido expresado

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

D. Julio César HERRERO CAMPOS interviene manifestando que su grupo va a optar por la abstención y motiva esta decisión diciendo que el realce, éxito y prestigio de estas fiestas, y que cree que estos son los propósitos que han motivado a esta corporación de festejos y fiestas tradicionales la suelta de toros por las calles, deben apoyarse en factores como una buena organización, medidas de seguridad necesarias, consenso con los demás grupos políticos, asociaciones, y sobre todo con las peñas que son el verdadero motor de las fiestas, que en ningún caso deben sustentarse en la credibilidad y la falta de seguridad, ya que sabe que si te coge un toro lo mismo da que sea en punta o con los pitones arreglados, pero es en ese caso en el que nos apoyamos y abstenernos en esta votación.



Le responde D. Rubén BLANCO GOMEZ diciendo que no podía estar más de acuerdo con el grupo socialista, han hecho alusión a las reuniones, a la seguridad, y a otra serie de cuestiones que son necesarias para el desarrollo de las fiestas, que son conscientes de ello y que tanto en la legislatura anterior y como en estas primeras fiestas que abordan después de las elecciones han tenido en cuenta. Han mantenido más de cinco reuniones con las peñas, que ellas saben que los toros salen sin despuntar. Que se ha hablado también de consenso político, se ha hablado hace poco en una Comisión y se ha dejado constancia de lo que se iba a llevar a cabo. Que la noche anterior mantuvieron una reunión de la Comisión de Seguridad y antes de anoche estuvieron reunidos con equipos médicos, empresario y responsables de este Ayuntamiento, con lo cual personalmente les puede garantizar a ustedes (refiriéndose al grupo socialista), como grupo político, y a toda la ciudadanía de Moraleja que si algo está sumamente controlado en estas fiestas es la seguridad. Que hay que mejorar, por supuesto, que hay que ir a más, que toda la seguridad es poca, que cuando hay un toro en la calle toda seguridad es poca, pero también es cierto que ese pequeño tiempo que supone estar en la calle, que la gente asume de forma individual hace crecer las fiestas de Moraleja y les recuerda que este mismo argumento se hacía cuando se los primeros encierros, que hoy en día los encierros son en Moraleja el buque insignia de la localidad e incluso si le apuran de la Provincia. Con lo cual considera que el Partido Popular ha demostrado claramente que tiene la responsabilidad y asume la responsabilidad para que las fiestas de San Buenaventura salgan bien y concluye diciendo que les pide que recapaciten y apoyen esta decisión, que los toros salgan despuntados, pero que si no es así respeta su decisión, que el Grupo Popular va a votar a favor.

Interviene Doña Teresa ROCA GONZALO diciendo que a lo que ha dicho su compañero quería decir algo más también sobre el punto cuarto del acuerdo que dice "recoger estos acuerdos en la Addenda o Anexo al Contrato celebrado entre este Ayuntamiento y la empresa SANCHEZ RUIZ TOROS, S.L.", que como ha dicho se han reunido con muchas peñas, están pendientes de la seguridad, pero que ellos desconocen esa Addenda porque han estado en la comisión y no ha aparecido esa Addenda, porque entiende que en esa Addenda estará recogido todo lo añadido al contrato que su grupo firmó con la empresa, que se imagina que ahí estarán recogidas las medidas de seguridad y el tema de las ambulancias, de los servicios médicos, de la protección, etc. Y que no sabe que es lo que quieren ocultar, porque hablan de transparencia, pero que están aprobando un dictamen donde se recoge esa Addenda y que su grupo no ha tenido conocimiento de ello, porque en el expediente de esa carpeta no aparece para nada esa Addenda y les gustaría conocerla, porque todo eso que han dicho, entiende, que en esa Addenda estará recogido.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que no se preocupe, que cuando se firme la Addenda, se la dará, que no estaba en la carpeta, porque al día de hoy, todavía no se ha firmado esa Addenda y que le darán conocimiento de ella cuando



se firme y cuando se incluyan todos los puntos que tiene que recoger. Y le dice que el orden del día del Pleno de hoy es para aprobar la suelta de reses machos mayores de dos años sin despuntar.

El Sr. BLANCO le responde a la Sra. ROCA diciéndole que en cuanto al ocultismo que no hay ningún tipo de ocultismo puesto que esa decisión se tomó ya en la Comisión y que su compañero conocía, que todo esto se ha comentado en la Comisión, que existe un compromiso y que se va a llevar adelante creando una comisión específica de fiestas de la que formarán parte a través de su representación y van a tener acceso a todos los datos. Que cree que hoy lo importante son las fiestas de San Buenaventura 2011, que se apruebe que los toros salgan sin despuntar como quieren todos los Moralejanos, que están velando todos por su seguridad, por la imagen que Moraleja tiene que dar como pueblo y como celebración de eventos y que cree que el Partido Popular ha demostrado de manera contundente que sabe hacer bien y llevar a cabo las fiesta de San Buenaventura y esperan que así sea y que no haya que lamentar más que el propio riesgo que supone un animal tan bonito como el toro pero a la vez tan peligroso.

La Sra. ROCA manifiesta que no duda que estén velando por la seguridad como hemos hecho siempre todos los gobiernos durante las fiestas, por qué no vamos a ser tan temerarios de pensar que lo que queremos es que pueda suceder algún disparate en las fiestas, está claro que todos velamos por la seguridad. Pero yo les quiero decir que en el dictamen de la Comisión pone "Recoger estos acuerdos en la Addenda o Anexo al Contrato celebrado", que ella entiende que si está celebrado hay un anexo que ellos deberían conocer, que sus compañeros que han ido a la comisión no tienen conocimiento de cual es ese añadido al que ella se refiere, cuántos toros van a salir, si se ha ampliado la póliza de seguros, que servicios médicos van a incluir. Que eso es lo que le estaba preguntando y cree que como oposición deben conocer y para que los ciudadanos de Moraleja también lo sepan. No duda de que van a velar por esa seguridad en ningún momento, y que vamos a hacer una comisión de festejos que ya aprobamos en este Pleno, pero no estamos hablando de esta comisión de festejos y si de esa Addenda.

El Sr. Alcalde le aclara que el punto 4 se habla del contrato celebrado no del Anexo, que como ha comentado el portavoz del Grupo Popular, se ha tomado en consideración la opinión de las peñas, que hay que recordar que son peñas colaboradoras que han donado toros a las fiestas que es una costumbre y una participación que tenemos que retomar día a día para involucrar a las peñas en la organización y celebración de las Fiestas de San Buenaventura. Poco a poco hay que darles participación a través de esa Comisión de fiestas que ya está constituida y que se dará conocimiento al Grupo Socialista del Anexo del contrato y reitera que han mantenido muchas reuniones con empresario, servicios médicos, de seguridad con la comandancia de la Guardia Civil y la Jefatura de la Policía



Local y representantes de este Ayuntamiento, quedan aún varias reuniones pendientes en las que se tratará sobretodo la seguridad de las fiestas, la buena organización y sobre todo el buen desarrollo de las mismas.

Y concluye diciendo que se va a llevar desde este Ayuntamiento un Registro de Peñas, un registro a través del cual se le obliga a las Peñas a aceptar una serie de condiciones sobre todo para que haya una buena coordinación entre la celebración de las fiestas y el descanso de las personas de este municipio y entre todos intentemos día a día mejorar las fiestas tradicionales de San Buenaventura. Le pide a la oposición que colabore en estas fiestas, que le dará participación en la comisión de festejos, cuando se firme el anexo del contrato de los toros se convocará la comisión y se dará conocimiento del anexo. Que lo que se está haciendo hoy es aprobar un único punto del orden del día que es "Habilitar la lidia de Reses sin despuntar durante la celebración de los festejos de San Buenaventura 2011" porque así nos lo pide el nuevo reglamento taurino y que los temas del Anexo, la Addenda del contrato, se podrán tratar en los sucesivos plenos o en la comisión correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

> V° B° EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro CASELLES MEDINA Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN